



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 10 de diciembre de 2019

COMUNICACION N° 2019/291

Ref: EMPRESAS DE SEGUROS - Renta Teórica Pura para edades seleccionadas – Art. 101.1 de la Recopilación de Normas de Seguros y Reaseguros.

Se pone en conocimiento del mercado que la curva de rendimientos de referencia en unidades reajustables que rige para el cálculo de rentas previsionales en el segundo semestre de 2019 es la que surge a continuación:

Edad de Retiro	Renta Teórica Pura
60	3.946
61	4.051
62	4.163
63	4.283
64	4.411
65	4.549

JOSÉ A. LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera

Exp.2017/02713